

93

Un real.

**SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.**

1278

Alonso Antonio de Leon como mas
haya lugar endio. pareco ante V. y Dip. que
ami dia combiene q^e p^a el C^o no q^e ha sucedido
en el Oficio y Papeles q^e fueron de Domingo Su-
tierres me de un testim^o Autorizado en ma-
nera q^e haga fee del testam^{to} q^e otorgo mi
Abuela D^a Geronima Perez de la Palma
en 20 de Julio del año de 1644 q^e lo necesi-
tito p^a en guarda de mi dia. Encuya aten-
cion

AV pido y sup^{co} se sirva mandar seme
de' dho testim^o segun es de Just^a que
solicito of^a

Alonso Antonio de Leon

Desle el testimonio q^e pide con situacion
y se comete. Lima y Sep. 13 de 1793
Jorge y Tagle



Proveyo y firmo el Dec. 10^o q^e antecede el 10^o
d. d. Maria de la Yarnes y Tagle Alc^o
ord^o de esta Ciu. y su Jurisd^o por d. en ef^o
el dia de suho

Alonso Antonio de Leon

En Lima y Septiembre de 1793

CA-403
CAS 10
DOC 482
f 1

Seis de mil setecientos noventa y tres
Cite para el día de la semana da en el día 70
de la vuelta a d. Josef de los rios
de a. y Rios Revidor perpetuo de es
te y lustre Cabildo y Sindico Procurador
q. de esta Ciudad en su persona de q. doy
fee

Ante mí
Receptor

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]